

AL DESPACHO: De la señora Juez el proceso sucesion mínima cuantía 2023-00010-00, informando que el demandado OSCAR RODRIGO VASQUEZ CASTILLO, fue emplazado a través de la página WEB, transcurriendo el término señalado, sin que se haya hecho presente persona alguna. Cimitarra, 18 de agosto de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO:	681904089001-2023-00010-00
DEMANDANTE:	GIL ROBERTO DUARTE VARGAS C.C. 91.134.145
DEMANDADO:	OSCAR RODRIGO VASQUEZ CASTILLO C.C. 1.032.364.117

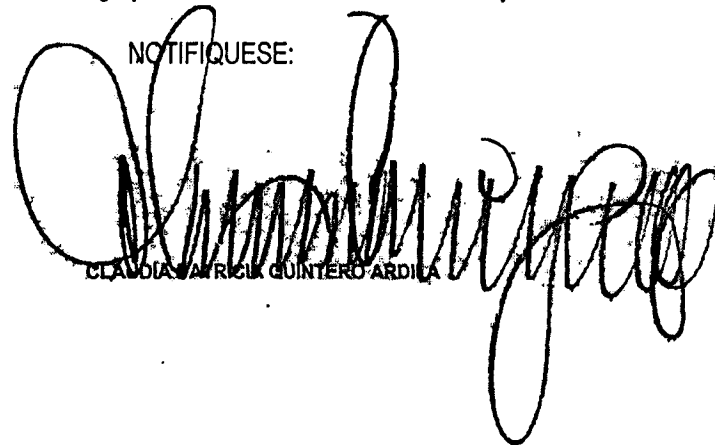
Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que se ha surtido el emplazamiento en la plataforma JUSTICIA SIGLO XXI WEB, el día 06 de junio de 2023, al demandado OSCAR RODRIGO VSQUEZ CASTILLO, sin que dentro del proceso referenciado a la fecha haya comparecido.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento al numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., désígnese como CURADOR AD LITEM, dentro del proceso de la referencia, a la doctora YEIMY ALEXANDRA SANDOVAL VELOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.096.956.326 y T.P.354.735 del C.S.J., quién ejerce la profesión de abogado litigante en este despacho.

Désele posesión del cargo y córrasele traslado de la demanda y sus anexos.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

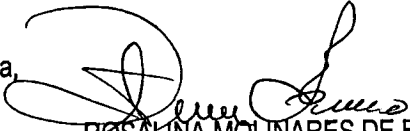
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO

AL DESPACHO: De la señora Juez el proceso sucesion mínima cuantía 2022-00093-00, informando que los herederos del señor HUMBERTO ALMEIDA GAMBOA, fueron emplazados a través de la página WEB, transcurriendo el término señalado, sin que se haya hecho presente persona alguna. Cimitarra, 18 de agosto de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION CALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065.
Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	SUCESION MINIMA CUANTIA
RADICADO:	681904089001-2022-00093-00
DEMANDANTE:	ESPERANZA AYALA MORALES - OTROS
CAUSANTE:	HUMBERTO ALMEIDA GAMBOA

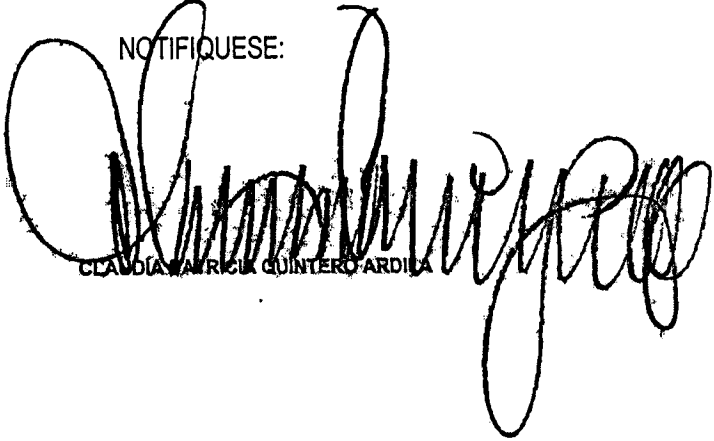
Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que se ha surtido el emplazamiento en la plataforma JUSTICIA SIGLO XXI WEB, el día 01 de febrero de 2023, a los herederos determinados e indeterminados de HUMBERTO ALMEIDA GAMBOA, sin que dentro del proceso referenciado a la fecha.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento al numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., designese como CURADOR AD LITEM, dentro del proceso de la referencia, al doctor CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.397.838 y T.P.152.224 del C.S.J., quién ejerce la profesión de abogado litigante en este despacho.

Désele posesión del cargo y córrasele traslado de la demanda y sus anexos.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO

AL DESPACHO: De la señora Juez el proceso sucesion mínima cuantía 2015-00112-00, informando que los herederos del señor JUAN CRISTOBALSANCHEZ DUQUE, fueron emplazados a través de la pagina WEB, transcurriendo el término señalado; sin que se haya hecho presente persona alguna. Cimitarra, 18 de agosto de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	SUCESION MINIMA CUANTIA
RADICADO:	681904089001-2015-00112-00
DEMANDANTE:	CRISTOBAL SANCHEZ ANGULO - OTROS
CAUSANTE:	JUAN CRISTOBAL SANCHEZ DUQUE

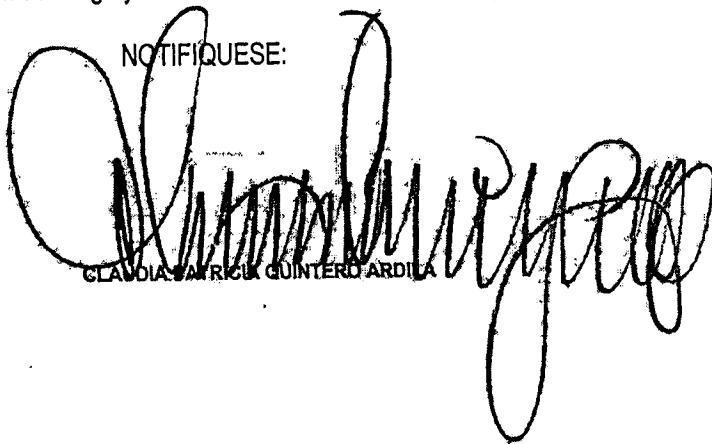
Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que se ha surtido el emplazamiento en la plataforma JUSTICIA SIGLO XXI WEB, el día 23 de noviembre de 2021, a los herederos determinados e indeterminados de JUAN CRISTOBAL SANCHEZ DUQUE, sin que dentro del proceso referenciado a la fecha.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento al numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., designese como CURADOR AD LITEM, dentro del proceso de la referencia, al doctor CESAR ANDRES MARTINEZ CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.210.710 y T.P.176.441 del C.S.J., quién ejerce la profesión de abogado litigante en este despacho.

Désele posesión del cargo y córrasele traslado de la demanda y sus anexos.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIELA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

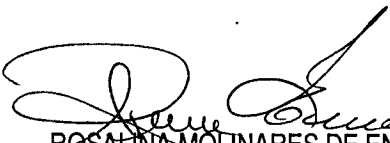
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez informando que la apoderada de la demandante presentó nuevamente fotografías de la valla y se ordenó el emplazamiento de los demandados con auto de fecha de 30 de noviembre de 2022, pasa al despacho para la verificar el cumplimiento de la valla. Cimitarra, 17 de agosto de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

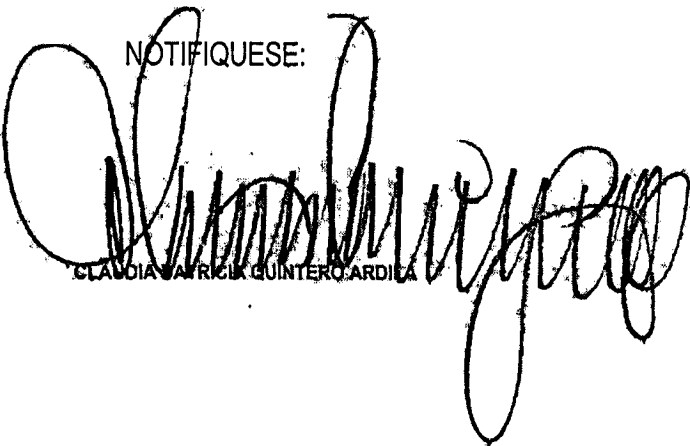


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 681904089001-2019-00040-00
PROCESO: PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: ANA LUCIA LOPEZ VARGAS – OTROS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DE JESUS VARGAS DE LOPEZ
DEMANDANTE: LUZ MIRIAM LOPEZ VARGAS

Como quiera que la apoderada, ha remitido con destino al proceso, dos fotografías de la valla, de las cuales se desprende la falta de los requisitos propios para esta clase de asunto, se ordena que cumpla con la carga que le compete a la parte demandante, la cual deberá ceñirse conforme a la norma contenida en los literales a)b)c)d)e)f) y g) del artículo 375 del C.G.P., requerimiento que se hace bajo las previsiones consagradas en el artículo 317-1 del C.G. P., como se observa que mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2022, se advirtió sobre las falencia jurídicas del contenido de la valla, la cual debería aportar con el lleno de los requisitos legales, aportada conforme a lo indicado, se procederá a cumplir la orden de EMPLAZAMIENTO, con la inclusión de éstos documentos y de los datos de proceso a la plataforma de procesos de pertenencia emplazados.

La Juez,

NOTIFIQUESE:

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO CARDONA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA NOTIFICACIÓN POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY. FECHA: <u>22 DE AGOSTO DE 2023</u> SECRETARIO
